

Resolución N.º **003148** de 2024

() 0 2024
"Por medio del cual se ajusta el artículo primero de la Resolución 000979 del 2019, por el cual se designan los líderes de las políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 0815 del 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Norte de Santander, en concordancia con el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 del 2017, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Gobernación.

Que mediante resolución 979 del 2019 se designan los líderes de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el propósito de operativizar e implementar el modelo

Que mediante el Decreto 696 del 20 de mayo del 2022 se integran nuevas dependencias al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, motivados por los cambios introducidos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión desde su versión original en octubre del 2017, con la segunda versión de julio del 2018, la tercera de diciembre del 2019, la cuarta versión de marzo del 2021 y la versión quinta de marzo del 2023.

Que, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 15 de abril del 2024 con ocasión del cambio de gobierno, se realizó la socialización de los resultados del FURAG 2023 y la urgencia de revisar la designación de líderes y/o coordinadores de política y sus grupos de trabajo permanente para la implementación de las políticas del MIPG

Que, por los cambios introducidos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los jefes de las dependencias responsables de políticas han realizado ajustes en la designación de sus líderes y/o deben oficializar tal designación para garantizar la sostenibilidad del proceso de implementación del MIPG.

Que, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 15 de abril del 2024 con ocasión del cambio de Gobierno se realizó la socialización de la existencia de un equipo técnico integrado por los líderes o coordinadores de Política y sus grupos de trabajo permanente para la implementación de las políticas del MIPG, por lo tanto, se invita a los jefes de despacho a ratificar o al cambio de integrantes.

Que la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, por instrucciones del Ministerio inicia las acciones de tránsito al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de la gobernación y en consecuencia se deben iniciar las acciones de coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la gobernación para avanzar en el proceso.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese en el Artículo Primero de la Resolución 979 del 2019 las designaciones institucionales de los líderes por política del MIPG, las cuales reposan directamente en el jefe de la dependencia, en quienes recae la responsabilidad de la implementación de los lineamientos y atributos de calidad de cada política, esta responsabilidad no podrá ser delegada y se detalla a continuación:

Resolución N° _____ de 2024

PRIMERA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
TALENTO HUMANO	Política de gestión estratégica del talento humano	Secretaría General del departamento	Jefe de despacho
	Política de Integridad	Secretaría General del departamento	Jefe de Despacho

SEGUNDA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Política de Planeación Institucional	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho
	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría de Hacienda Departamental	Jefe de Despacho
	Política de Gestión de Compras y Contratación	Secretaría General del departamento	Jefe de Despacho

TERCERA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho
	Política de Gobierno Digital	Secretaría TIC	Jefe de Despacho
	Política de Seguridad Digital	Secretaría TIC	Jefe de Despacho
	Política de Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica	Jefe de Despacho
	Política de Mejora Normativa	Secretaría Jurídica	Jefe de Despacho
	Política de Servicio al Ciudadano	Oficina relacionamiento ciudadano.	Jefe de Oficina
	Política de Racionalización de trámites	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho
	Política de participación ciudadana en la gestión Pública.	Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Social	Jefe de Despacho Jefe de Despacho

CUARTA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho

08 NOV 2024



Resolución N° _____ de 2024
()

QUINTA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Política de Gestión Documental	Secretaría General	Jefe de Despacho
	Política de la Información Estadística	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho
	Política de Transparencia y acceso de la información al ciudadano	Secretaría TIC	Jefe de Despacho
		Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho
		Oficina Relaciónamiento ciudadano.	Jefe de Oficina
		Oficina de Comunicaciones y Prensa	Jefe de Oficina

SEXTA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jefe de Despacho
		Secretaría General	Jefe de Despacho

SEPTIMA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE POLITICA
CONTROL INTERNO	Política de Control Interno	Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe de Oficina

ARTÍCULO SEGUNDO: Los líderes de política designaran en personal de planta de la dependencia, la coordinación y articulación de las políticas asignadas. Esta designación será informada por escrito en la primera sesión anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones del líder de política serán las mismas señaladas en el artículo 3 de la Resolución 979 del 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Serán los Coordinadores designados por los líderes de política, los responsables de la conformación de los Equipos de Trabajo Permanente, integrados por representantes de las dependencias con las cuales deben articular acciones y decisiones para implementar las políticas del MIPG y sus atributos de calidad.

PARÁGRAFO 3. La conformación de los equipos de trabajo de carácter permanente debe ser informado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación para el nivel central y descentralizado de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, así como también continúan vigentes los demás articulados de la Resolución 979 del 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
Dada en San José de Cúcuta, a los



JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario General

08 NOV 2024

Aprobó: Clara Marcela Angulo Santander	Secretaría de Planeación y desarrollo territorial.	
Revisó: Jenny Patricia González	Profesional Especializada Secretaría de Planeación	MAS Jenny González
Proyectó: Flor Stella Aguirre	Profesional Especializada Secretaría de Planeación	